

PÚBLICO

C.P. PAN. ORDINARIO N° 12250/03 Vrs.

ESTABLECE CLASIFICACIÓN DE PLAYAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO LAGO PANGUIPULLI, DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL 2025/2026.

PANGUIPULLI, 12 6 DIC. 2025

VISTO: lo estipulado en el D.L. N° 2.222, Ley de Navegación, de fecha 21 de mayo de 1978; el D.F.L. (H.) N° 292, Ley Orgánica de la D.G.T.M. y MM., de fecha 25 de julio del 1953; el D.S. (M.) N° 1.190, de fecha 29 de diciembre del 1976, el cual organiza el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo dependiente de la Armada de Chile; el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, aprobado por D.S. (M) N° 1.340 de fecha 14 de junio del 1941; el D.S. (M.) N° 214, de fecha 25 de marzo de 2015, Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo; el Reglamento sobre Concesiones Marítimas aprobado por D.S. (M) N° 2, de fecha 03 de enero del 2005; la Orden Ministerial N° 2, de fecha 15 de enero del 1998, del Ministerio de Defensa Nacional, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

1.- **ESTABLÉCESE** la clasificación que se indica respecto de las playas ubicadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto Lago Panguipulli, correspondiente a las comunas de Panguipulli, Los Lagos y Villarrica, entre el 15 de diciembre de 2025 y el 15 de marzo de 2026.

a.- PLAYAS APTAS PARA EL BAÑO:

NOMBRE PLAYA	COMUNA	Nº SALVAVIDAS	CONCESIONARIO RESPONSABLE
PLAYA PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	03	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA CHAUQUÉN	PANGUIPULLI	03	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA CHOSHUENCO	PANGUIPULLI	03	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA PUERTO FUY	PANGUIPULLI	01	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA PUCURA	PANGUIPULLI	02	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA MONJE	PANGUIPULLI	02	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA PELLAIFA	PANGUIPULLI	01	COMITÉ DE ADELANTO PELLAIFA
PLAYA COÑARIPE SECTOR "A"	PANGUIPULLI	01	AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS PLAYA COÑARIPE
PLAYA COÑARIPE SECTOR "B" Y "C"	PANGUIPULLI	03	MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI
PLAYA CHICA LICAN RAY SECTOR "A"	VILLARRICA	01	SR. PEDRO TRONCOSO URRA
PLAYA CHICA LICAN RAY SECTOR "B"	VILLARRICA	01	SRA. GUILLERMINA CANCINO ORTIZ

PLAYA GRANDE LICAN RAY SECTOR "A"	VILLARRICA	01	AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES NEWEN
PLAYA GRANDE LICAN RAY SECTOR LAS PISCINAS	VILLARRICA	01	SR. MATÍAS BRAVO VALERIO
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "B"	VILLARRICA	01	SRA. MARGARITA VALENZUELA COFRE
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "C"	VILLARRICA	01	SR. PABLO GUTIÉRREZ ACOSTA
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "D"	VILLARRICA	01	SRA. ROMINA CURINAO HUNOLPAN
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "E"	VILLARRICA	01	SRA. KATERINE ASTETE CANIULEF
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "F"	VILLARRICA	02	I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "G"	VILLARRICA	01	SRA. YESSICA VILLALOBOS CARCAMO
PLAYA GRANDE DE LICAN RAY SECTOR "H"	VILLARRICA	01	SRA. DARINKA CARVAJAL VÉLIZ

b.- PLAYAS NO APTAS PARA EL BAÑO:

NOMBRE DE LA PLAYA	COMUNA
PLAYA RIÑIHUE	LOS LAGOS
PLAYA DESAGÜE RIÑIHUE	PANGUIPULLI
PLAYA COÑARIPE SECTOR "D"	PANGUIPULLI
PLAYA RUCATREGUA	PANGUIPULLI
PLAYA CENTRO RECREATIVO CAJA LOS ANDES	PANGUIPULLI
PLAYA TOLEDO	PANGUIPULLI
PLAYA COZ-COZ	PANGUIPULLI
PLAYA COIHUECO	PANGUIPULLI
PLAYA LINDA	PANGUIPULLI
PLAYA NELTUME	PANGUIPULLI
PLAYA PULLINQUE	PANGUIPULLI
PLAYA CALAFQUÉN	PANGUIPULLI
PLAYA CHALLUPÉN	PANGUIPULLI

- 2.- **DISPÓNESE** que el responsable de las playas deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Bases de Postulación para Permisos de Escasa Importancia Temporada Estival 2025/2026 y ratificada en su resolución de otorgamiento.
- 3.- **PROHÍBESE** el ingreso y tránsito de vehículos no autorizados por el terreno de playa, conforme a lo establecido en el D.S. (M.) 1.340 bis, artículo N.º 313 y la Orden Ministerial N.º 2, del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4.- **ANÓTESE**, comuníquese y difúndase a los organismos e instituciones involucradas y a los medios de comunicación local, para su conocimiento y cumplimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.
- 2.- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
- 3.- I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.
- 4.- MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
- 5.- MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.
- 6.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS RÍOS.
- 7.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA ARAUCANÍA.
- 8.- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.
- 9.- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
- 10.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y OPERACIONES MARÍTIMAS.
- 11.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA.
- 12.- QUINTA COMISARÍA DE PANGUIPULLI.
- 13.- TENENCIA DE CARABINEROS DE LICAN RAY.
- 14.- RETÉN DE CARABINEROS DE RIÑIHUE.
- 15.- ARCHIVO.